

BOLETÍN AETN

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR
UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Santa Cruz

AETN socializa electromovilidad a transportistas de Montero

AETN Comunicación 21-07-2022.- Personal técnico de la Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (Oficina Regional Santa Cruz) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) socializó, con transportistas del municipio de Montero, los Reglamentos Regulatorios del Decreto Supremo N° 4539 de 07 de julio de 2021, que promueve el uso de vehículos eléctricos e híbridos.

El evento organizado, el 21 de julio de 2022, por la Presidenta de la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria de la Cámara de Diputados, Deisy Choque, se efectuó en inmediaciones de la "Unión de Cañeros", del municipio de Montero del departamento de Santa Cruz y contó con la participación de la AETN e instituciones del sector eléctrico.

El 6 de septiembre de 2021, la Autoridad Reguladora emitió cuatro (4) Reglamentos para regular la electromovilidad en Bolivia: Otorgamiento de Autorizaciones de Comercialización; Requisitos Técnicos y de Seguridad para Instalaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos; y Tarifas Transitorias y Precios Máximos de comercialización a usuarios. Las normativas regulatorias sobre electromovilidad son de libre acceso en el sitio web: www.aetn.gob.bo



Socialización sobre electromovilidad



Sede de la "Unión de Cañeros" en Montero, Santa Cruz



Transporte Sindicalizado de Montero - Santa Cruz